



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 26 de junio de 2018.-  
Visto lo solicitado,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Recursos Humanos del Consejo de la Magistratura a suscribir la prórroga de la Resolución N° 3829/2017, hasta el 30 de noviembre del corriente año, referente a la contratación de la arquitecta Viviana Carla RENNA con una categoría presupuestaria equivalente al cargo de jefe de despacho, para desempeñarse en la Intendencia de la Cámara Federal de Apelaciones de Rosario.

2°) Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera a imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el corriente ejercicio financiero.

3°) En caso de que la agente contratada pertenezca a la planta de personal permanente del Poder Judicial de la Nación, concédesele licencia sin goce de sueldo mientras dure su contratación.

Regístrese, hágase saber y archívese.

RICARDO LUIS LORENZETTI  
PRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION